

**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**

**DENOMINACIÓN:** PSICÓLOGO/A

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS  
VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA  
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ASTURIAS

**CONFIGURACIÓN:**

Funcionario/a

Nivel: 22

Tipo de Puesto: No singularizado

Complemento Específico: Tipo C

Forma de Provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP

Adscripción a Grupo: A1

Clave de exclusión: E006

Concejo: ES/33/024.GIJÓN

**Observaciones:** El puesto cuya cobertura se pretende es un puesto de nueva creación, vinculado al incremento de plantilla previsto para la Viceconsejería de Justicia por la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2026. Atendiendo a lo anterior, la cobertura del puesto no se formalizará hasta la creación del mismo, la cual está prevista para el 1 de marzo de 2026.

**MÉRITOS A VALORAR:**

Los méritos a valorar son los que seguidamente se indican, siendo preciso señalar que teniendo en cuenta que la propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria en el caso de resultar necesaria la aclaración o verificación de los mismos:

- Experiencia en la realización de valoraciones en el ámbito familiar para la emisión de informes psicosociales.
- Experiencia en la evaluación de familias con menores a su cargo en situaciones de violencia de género.
- Experiencia en el manejo de las herramientas SITE, LexNET y HORUS.
- Experiencia en la tramitación de procedimientos de ámbito judicial.
- Formación específica en legislación sobre familia y menores.
- Formación específica en perspectiva de género.
- Formación específica en violencia de género.
- Formación en la tramitación de procedimientos de ámbito judicial.

Cada uno de estos méritos acreditados ponderará en igual medida respecto del resto.

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán dirigir su solicitud, acompañada de currículum vitae, además de los certificados de funciones mencionados, en su caso, a la dirección de correo electrónico, [viceconsejeriajusticia@asturias.org](mailto:viceconsejeriajusticia@asturias.org) en el plazo de los 7 días naturales siguientes a la

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

publicación de este anuncio. Los correos de solicitud deberán indicar en el asunto del mensaje los siguientes datos: APELLIDOS, NOMBRE CG.

